

El programa Mendoza + Comercio abrió la inscripción para su nueva línea de financiamiento

28/10/2024



Finalmente, el Ministerio de Producción, a través de su Dirección General de Desarrollo Productivo, confirmó la apertura de la convocatoria para las líneas de financiamiento del programa Mendoza + Comercio.

La iniciativa está destinada a comerciantes de la provincia que buscan mejorar su infraestructura, digitalizar sus negocios y adquirir nuevas herramientas mediante aportes reembolsables (AR) y no reembolsables (ANR). Cabe aclarar que para acceder al financiamiento los comercios deben tener un mínimo de un año de actividad comprobable en Mendoza.

El director general de Desarrollo Productivo, Mauricio Pinti

Clop, en diálogo con FM Vos 94.5 comentó en qué consiste la propuesta. «Se comenzó a trabajar con el programa desde hace un tiempo. El mismo busca darle impulso al desarrollo comercial de la provincia. De hecho, antes de su lanzamiento, se hizo un estudio de diagnóstico para conocer las debilidades y fortalezas de cada rubro. A partir de allí, se pensaron diferentes herramientas y capacitaciones con el objetivo de fortalecer al sector. Dentro de estos diferentes ejes, se instrumentó una línea de financiamiento, que consiste en un crédito blando de hasta 4 millones y medio de pesos», comenzó explicando Mauricio Pinti Clop.

«Cuenta con un esquema que combina 30% de aporte no reembolsable y 70% reembolsable, a devolver en un plazo de 15 meses, incluyendo 3 meses de gracia y 12 meses de pago. Tiene una tasa nominal fija del 14 %», amplió.

Luego, dijo que, para acceder al mismo, existe una serie de requisitos. «Los comercios deben tener un mínimo de un año de actividad comprobable en Mendoza y estar inscriptos y al día con ATM y AFIP. La inscripción está disponible desde el 14 de octubre a través de la plataforma de Mendoza Fiduciaria SA, encargada de gestionar los fondos, que son 100 % aportes de la provincia. La operatoria se realiza de forma online», indicó Pinti Clop.

«Si el interesado cumple con todos los requisitos, a los 20 o 30 días se le desembolsa los fondos que pidió. A partir de ese momento tiene tres meses de gracia, por lo que paga solamente interés. A los cuatro meses empieza a pagar capital e interés», aclaró.

Asimismo, señaló en qué deben utilizar los fondos aquellos comerciantes que accedan al financiamiento. «Se trata de un crédito bastante amplio. Aunque se debe presentar un proyecto para especificar cuál va a ser el destino de esos fondos. Una vez que se ejecute, se tienen que presentar las facturas pertinentes. Tiene que quedar un registro que demuestre en qué se gastó el dinero», remarcó.

«Los fondos pueden ser utilizados para adquirir maquinaria, renovar infraestructura o comprar mercadería, entre otros

fines al rubro. Quedan excluidos aquellos que tengan intenciones de tomar el crédito para refinanciar una deuda o para pagar impuestos. Para más información sobre las bases y condiciones, los interesados pueden visitar el sitio oficial de Mendoza Fiduciaria SA o contactar a la Dirección General de Desarrollo Productivo a través de WhatsApp: 261 2472342. En un principio, se han destinado más de 500 millones de pesos. Nuestra misión es que sea exitoso y poder ampliar los montos a futuro», completó.